



**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE HUAMBOYA.**

ACTA – CMH – Nro. 21 - 2025

De la sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Huamboya, realizada el
martes 01 de julio de 2025

En el cantón Huamboya, provincia de Morona Santiago, al primer día del mes de julio de 2025, a las 14:00, se realizó la sesión ordinaria No 17 - 2025 del Concejo Municipal de Huamboya. Sesión que se fue convocada por el Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar, en calidad de Alcalde del cantón Huamboya de conformidad con el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador “CRE”, en concordancia con los Art. 316, 318, 320 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD” y Art. 35 de la Segunda reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya, disposición que establece: “El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya se reunirá en sesión ordinaria los días martes a las 14:00; salvo en caso fortuito o al tratarse de fechas cívicas y de descanso”.

El Representante Legal del GAD Municipal de Huamboya, a través del Memorando Nro. GADMH-ALC-2025-1622-M, de fecha 01 de julio de 2025, de conformidad con el Art. 62 literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD” delegó a la Vicealcaldesa del Cantón, la Tecnóloga Marlene Puwainchir presida la sesión ordinaria del Órgano Legislativo del cantón Huamboya, convocada para el 01 de julio de 2025, a las 14:00. Delegación realizada en vista que la Máxima Autoridad del Cantón asistió al evento: “*Agenda Paradiplomática Paraguaya: Encuentro Municipalista 2025*”

La sesión se realizó con la participación de la Vicealcaldesa del Cantón la Tlga. Marlene Puwainchir y los señores Concejales: Lcda. Griselda Anank, Lcdo. Marco Chuindia, Sr. Alfredo Quezada y Lcdo. Fredy Sumar. Sesión ordinaria que se la convocó con el objetivo de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión por parte de la Vicealcaldesa del Cantón Huamboya, la Tlga. Delicia Marlene Puwainchir.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta No CMH - 19 - 2025, de la sesión ordinaria realizada el 24 de junio de 2025.
5. Conocimiento de la CUARTA reforma al presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya del ejercicio económico del año 2025, de conformidad con el Art. 258 del COOTAD.
6. Clausura.





1.- **Constatación del quórum:** La Vicealcaldesa del Cantón quien preside la sesión del Concejo Municipal, Tlga. Delicia Marlene Puwainchir, solicita que por secretaría se constate el quórum de los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, de conformidad al Art. 320 del COOTAD. La señora secretaria certifica la presencia de los siguientes integrantes del Concejo Municipal:

| | |
|--|----------|
| Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik | Presente |
| Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha | Presente |
| Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega | Presente |
| Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep. | Presente |
| Tlga. Delicia Marlene Puwainchir | Presente |

2. Instalación de la sesión por parte de la Vicealcaldesa del Cantón Huamboya, la Tlga. Delicia Marlene Puwainchir.

Tlga. Delicia Marlene Puwainchir (**Vicealcaldesa**): Buenas tardes estimados Concejales, Arq. Cristina Criollo Directora de Planificación, Abg. Senker Arévalo Procurador Sindico, Ing. José Gómez Director Financiero y Secretaria del Concejo Municipal, por delegación del señor Alcalde me tocó presidir esta sesión del Concejo Municipal, les agradezco a todos ustedes por participar de esta reunión. De esta manera dejo instalada la presente sesión del Concejo Municipal.

3. **Lectura y aprobación del orden del día:** La señora secretaria procede a dar lectura con el orden del día, de conformidad con el Art. 318 inciso segundo del COOTAD, en la detalla: “Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes”.

Tlga. Delicia Marlene Puwainchir (**Vicealcaldesa**): La arquitecta Cristina Criollo Directora de Planificación nos solicitó que se inserte un oficio al orden del día, doy paso a la Directora para que nos explique.

Arq. Cristina Criollo (**Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial**): Buenas tardes con todos los integrantes del Concejo Municipal, señores Directores y técnico presente, el día de ayer solicitamos la autorización a la Máxima Autoridad y al Pleno del Cuerpo Colegiado para poder autorizar y priorizar un proyecto que como ustedes saben en días anteriores hemos estado trabajando, es el proyecto es “Construcción de Unidades Básicas Sanitarias en las comunidades rurales de la parroquia Chiguaza de la Provincia de Morona Santiago”, es un proyecto que se quiere financiar con el fondo de la CTEA; esta es una obra relevante que tiene que ser postulada hasta el 31 de julio de 2025, por ello estamos solicitado la autorización del Concejo Municipal para la priorización de este proyecto, son 16 comunidades del cantón Huamboya, se quiere beneficiar en la primera etapa a 313 hogares de las diferentes comunidades, con un total de 1.565 personas que al año actual se estarían beneficiando de este proyecto. Todas las comunidades que se consideraron, unas ya disponen del Sistemas de agua potable y en otras ya está en curso el sistema regional de agua potable.





Lcdo. Fredy Suamar (**Concejal**): Buenas tardes señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, señores Directores, este proyecto ya viene encaminado desde los años anteriores, el objetivo es que se beneficien las 16 comunidades del Cantón, con la solicitud emitida pues yo mociono que se incorpore en el orden del día este tema importante.

Lcda. Gricelda Anank (**Concejal**): Buenas tardes compañera Vicealcaldesa, compañeros Concejales, señores Directores, yo apoyo la moción del compañero Concejal.

Tlga. Marlene Puwainchir (**Vicealcaldesa**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para incorporar un punto en el orden del día, según la moción presentada por el Concejal Fredy Suamar, moción que ha sido respaldada por la Concejal Griselda Anank.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para incorporar el siguiente punto al orden del día:

Análisis y resolución para aprobar el proyecto denominado “Construcción de unidades básicas sanitarias en las comunidades rurales del cantón Huamboya, provincia de Morona Santiago”.

Análisis y resolución para autorizar al Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar Representante Legal del GAD Municipal de Huamboya, la postulación ante la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica del proyecto denominado: “Construcción de unidades básicas sanitarias en las comunidades rurales del cantón Huamboya, provincia de Morona Santiago”

Votación:

| | |
|--|---------|
| Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik | A favor |
| Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha | A favor |
| Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega | A favor |
| Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep | A favor |
| Tlga. Delicia Marlene Puwainchir | A favor |

Sr. Alfredo Quezada (**Concejal**): Buenas tardes Vicealcaldesa y estimados Concejales, señores Directores, en vista que se incorporó un punto, mociono que se apruebe el orden del día.

Lcdo. Marco Vicente Chuindia (**Concejal**): Apoyo la moción del compañero Concejal.

Tlga. Marlene Puwainchir (**Vicealcaldesa**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar el orden del día, según la moción presentada por el Concejal Alfredo Quezada.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para la aprobación del orden del día:





| | |
|--|---------|
| Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik | A favor |
| Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha | A favor |
| Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega | A favor |
| Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep | A favor |
| Tlga. Delicia Marlene Puwainchir | A favor |

4.- Aprobación del Acta No CMH - 19 - 2025, de la sesión ordinaria realizada el 24 de junio de 2025. La señora secretaria del Concejo Municipal de Huamboya procede a dar lectura de las resoluciones emitidas en la sesión ordinaria realizada el 24 de junio de 2025, quien expresa que el acta de la sesión anterior se adjuntó a la convocatoria entregada a todos los integrantes del Órgano Legislativo para su revisión, documento en la que consta las intervenciones de la Máxima Autoridad, señores Concejales y Directores del GAD Municipal de Huamboya; en caso de existir alguna observación lo hagan conocer para la rectificación correspondiente.

Lcdo. Fredy Suamar (**Concejal**): Yo mociono que se apruebe el acta de la sesión anterior.

Sr. Alfredo Quezada (**Concejal**): Apoyo la moción del compañero Fredy Suamar.

Tlga. Marlene Puwainchir (**Vicealcaldesa**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar el acta de la sesión anterior.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para la aprobación del acta de la sesión anterior:

| | |
|--|---------|
| Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik | A favor |
| Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha | A favor |
| Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega | A favor |
| Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep | A favor |
| Tlga. Delicia Marlene Puwainchir | A favor |

5.- Conocimiento de la CUARTA reforma al presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya del ejercicio económico del año 2025, de conformidad con el Art. 258 del COOTAD.

Tlga. Marlene Puwainchir (**Vicealcaldesa**): Quiero dar el espacio al Director Financiero para que nos explique sobre esta cuarta reforma al presupuesto.

Ing. José Gómez (**Director Financiero**): Para conocimiento del Concejo se emitió la resolución Nro. 100-2025, la máxima autoridad autorizó realizar traspasos de crédito de la Dirección de Obras Públicas, misma que se realizó en base al requerimiento del Ing. Juan Carlos Vizuete Director de Obras Públicas, según el siguiente detalle:





| GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE HUAMBOYA - REFORMA 04 | | | | | |
|--|---|---------------|------------|-------------|--------------|
| DIRECCION DE GESTION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA | | | | | |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | DETALLE | SALDO INICIAL | INCREMENTO | DISMINUCION | SALDO ACTUAL |
| 361.75.01.99.004 | Construcción De Mercados Comunitarios En La Comunidad De Chiriap Y Santa Isabel, Cantón Huamboya, Provincia de Morona Santiago | 44,000.00 | 18,913.19 | - | 62,913.19 |
| 361.73.08.11.001 | Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación Y Contra Incendios | 77,517.13 | - | 18,913.19 | 58,603.94 |
| SUMA TOTAL LA REFORMA Nro. 04 | | 121,517.13 | 18,913.19 | 18,913.19 | 121,517.13 |

Ing. Jhoan Rivadeneira Jaramillo (**Analista de Vialidad 2**): Buenas tardes estimada Vicealcaldesa, Concejales y compañeros, el Director de Obras públicas ha decidido realizar a través de la reforma expresada para fondear una partida presupuestaria para ejecutar la Construcción de mercados comunitarios, como parte del presupuesto participativo.

Lcdo. Fredy Suamar (**Concejal**): Quiero sugerir que haya un documento en donde los síndicos autorizan que los recursos del presupuesto participativo que tiene cada comunidad sean invertidos en la construcción de un mercado comunitario. Para evitar que las comunidades digan que sus recursos han sido invertidos en otras actividades.

Tlga. Marlene Puwainchir (**Vicealcaldesa**): ¿Las comunidades mencionadas ya establecieron el lugar en donde va a realizarse la construcción de los mercados?

Arq. Cristina Criollo (**Directora de planificación y Ordenamiento Territorial**): Ya se hizo una socialización antes de pasar con la etapa preparatoria del proyecto, se hizo una socialización con cada uno de las comunidades, de esas socialización que se había realizado se hizo un informe económico en el que se evidenció que de acuerdo a los diseños que nosotros habíamos planteado como Unidad requirente, los 44.000 USD que tenía proyectado a inicio de año para la construcción de mercados por la dimensión y calidad de diseño y la calidad de espacios que se quieren generar, esos recursos no eran suficientes para solventar esas necesidades; por ello los mismos síndicos autorizaron y firmaron el acta de socialización, donde ellos destinan parte de sus presupuestos participativos para cada uno de los proyectos. La ubicación para la construcción también se socializó ese mismo día, en cada uno de las comunidades, todos estuvieron de acuerdo con la ubicación sugerida.

Sr. Alfredo Quezada (**Concejal**): ¿En qué tiempo se espera que se construyan los mercados comunitarios?

Arq. Cristina Criollo (**Directora de planificación y Ordenamiento Territorial**): El plazo de ejecución es de 45 días.

Ing. Jhoan Rivadeneira Jaramillo (**Analista de Vialidad 2**): Estamos ahora con la etapa preparatoria del proceso, aproximadamente unos 4 meses con el proceso de contratación y ejecución de la obra.





Lcda. Gricelda Anank (**Concejales**): ¿El presupuesto participativo de estas 2 comunidades, es de este año?

Arq. Cristina Criollo (**Directora de planificación y Ordenamiento Territorial**): Si, no tiene que ver con el presupuesto del año 2024.

Sr. Alfredo Quezada (**Concejales**): Por todo lo expuesto, mociono que se de por conocido la cuarta reforma al presupuesto institucional.

Lcda. Gricelda Anank (**Concejales**): Apoyo la moción del Concejal Alfredo.

Tlga. Marlene Puwainchir (**Vicealcaldesa**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar la moción presentada por el Concejal Alfredo Quezada.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para la aprobación de la siguiente resolución:

Resolución:

Dar por conocido la cuarta reforma de traspasos del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya del ejercicio económico del año 2025, de conformidad con el Art. 258 del COOTAD.

Votación:

| | |
|--|---------|
| Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik | A favor |
| Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha | A favor |
| Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega | A favor |
| Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep | A favor |
| Tlga. Delicia Marlene Puwainchir | A favor |

6.- Análisis y resolución para aprobar el proyecto denominado “Construcción de unidades básicas sanitarias en las comunidades rurales del cantón Huamboya, provincia de Morona Santiago”; Análisis y resolución para autorizar al Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar Representante Legal del GAD Municipal de Huamboya, la postulación ante la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica del proyecto denominado: “Construcción de unidades básicas sanitarias en las comunidades rurales del cantón Huamboya, provincia de Morona Santiago”.

Arq. Cristina Criollo (**Directora de planificación y Ordenamiento Territorial**): Se está solicitando la aprobación y priorización por parte del Concejo Municipal del proyecto denominado: “Construcción de unidades básicas sanitarias en las comunidades rurales del cantón Huamboya, provincia de Morona Santiago”, es una intervención en 16 comunidades, las comunidades de Santa Isabel, San José, Don Bosco, Los Ángeles, Wankants (San Pablo), Warints (25 de Diciembre), Chiriap, Uunt Chiwias (San Juan Bosco), San Juan, Anank (El Dorado), Najempáim, Saar Entsa, Kunkints (Santa Marianita), Shiram (Santa Rosa),





Tsuntsuim (Santa Teresita) y La Purísima. Estamos hablando de un proyecto con un monto de 2.654.342,42 USD, una parte va a financiar el fondo común y otra parte se la destinaria como contraparte del GAD Municipal, en este caso es el IVA de obra y fiscalización y medidas ambientales. Es un proyecto que incluye un espacio destinado a un baño, una ducha y una lavandería con una evacuación de excretas que es un biodigestor con 600 litros de capacidad aproximadamente.

Sr. Alfredo Quezada (**Concejaj**): ¿Cuánto va a costar cada UBS?

Arq. Cristina Criollo (**Directora de planificación y Ordenamiento Territorial**): El precio varía, nosotros tenemos un presupuesto por cada unidad básica de saneamiento de aproximadamente 6.000 USD, contemplando de que no es solo baño, también se va a implementar la ducha, lavandería mas el sistema del biodigestor, que es un sistema muy diferente de los que se ha realizado en otros momentos, en esta caso por la distribución poblacional y la extensión geográfica se tomó la opción de utilizar un biodigestor. El monto de inversión por cada comunidad varía, porque los números de beneficiarios son diferentes, por ejemplo, la comunidad La Purísima tiene 6 beneficiarios y la comunidad con más beneficiarios es de 39. Las comunidades que fueron beneficiarias fueron por solicitud de la Asamblea, la Asamblea desde un inicio priorizó el número de beneficiarios que se incluyen en el proyecto y nosotros como equipo de planificación lo que hicimos es validar la información y que en verdad sean personas que tengan la necesidad de una unidad básica de saneamiento.

Tlga. Marlene Puwainchir (**Vicealcaldesa**): ¿Cuál es la contraparte del Gobierno municipal en este proyecto?

Arq. Cristina Criollo (**Directora de planificación y Ordenamiento Territorial**): La contraparte del GAD Municipal de Huamboya es de 331.000 USD.

Sr. Alfredo Quezada (**Concejaj**): Esta caro el proyecto de las UBS.

Arq. Cristina Criollo (**Directora de planificación y Ordenamiento Territorial**): Quiero hacer hincapié de algo, el tema del presupuesto varía, pero ustedes no están considerando el tema de accesibilidad a cada una de las comunidades, en algunos agregamos acarreo de materiales, en otros agregamos transporte para trasladar materiales de construcción o pétreo, esto eleva los costos de las Unides Básicas de saneamiento. Son 16 comunidades, son 16 distancias, la comunidad de Shiram, El Dorado y otras son las más lejanas.

Lcdo. Marco Chuindia (**Concejaj**): Pienso que cada comunidad ya conoce el proyecto, ya está socializado, los beneficiarios no pondrán mano de obra, como fiscalizadores debemos estar atentos para que se coloquen los materiales correspondientes.

Sr. Alfredo Quezada (**Concejaj**): En vista que henos tenido el criterio técnico, mociono que se de por conocido y se autorice para presentar este proyecto en la CTEA,

Lcdo. Fredy Suamar (**Concejaj**): Apoyo la moción presentada por el compañero Concejal Alfredo Quezada.





Tlga. Marlene Puwainchir (**Vicealcaldesa**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar la moción presentada por el Concejal Alfredo Quezada.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para la aprobación de la siguiente resolución:

Resolución:

Aprobar el proyecto denominado “Construcción de unidades básicas sanitarias en las comunidades rurales del cantón Huamboya, provincia de Morona Santiago”.

Autorizar al Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar Alcalde del cantón Huamboya, la postulación ante la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, para el financiamiento del proyecto denominado: “Construcción de unidades básicas sanitarias en las comunidades rurales del cantón Huamboya, provincia de Morona Santiago”.

Votación:

| | |
|--|---------|
| Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik | A favor |
| Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andícha | A favor |
| Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega | A favor |
| Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep | A favor |
| Tlga. Delicia Marlene Puwainchir | A favor |

7.- Clausura. Tlga. Marlene Puwainchir (**Vicealcaldesa**): Quiero agradecerles estimados compañeros, señores Directores, los temas tratados han sido muy importantes, mismas que benefician a nuestras comunidades, también hemos trabajado por el Centro Cantonal; esperemos seguir trabajando con más fuerza y unidad apoyando al señor Alcalde. De esta manera dejo clausurada la presente sesión del Concejo Municipal. Para constancia firman la presente acta el señor alcalde y la señora secretaria quien da fe de lo actuado.

Tlga. Delicia Marlene Puwainchir
VICEALCALDESA

Abg. Esthela Alejandría Peláez
SECRETARIA DE CONCEJO

